



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

1702

Resolución de la presidencia de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico por la que se nombra a un técnico del Consejo Insular de Mallorca en la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico

El artículo 52.1 b) del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca establece que integran la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, con voz y voto, el vicedirector o la vicedirectora, que debe designar la presidencia de la comisión entre las personas indicadas en el apartado anterior, y que sustituye a la persona que ocupa el cargo de director o directora en caso de ausencia, de enfermedad o de imposibilidad.

Por otra parte, el artículo 52.1 c) del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca establece que integran la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, con voz y voto, seis técnicos o técnicas del Consejo Insular de Mallorca, que debe nombrar la presidencia de la Comisión.

Durante este mes de febrero, D^a. Francisca Tugores Truyol ha pasado a ser funcionaria de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dejando de ser funcionaria del Consell Insular de Mallorca.

Por todo ello, la Presidenta de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de Mallorca dicta la siguiente:

Resolución

- 1.- Nombrar como miembro técnico de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Mallorca al Sr. D. Antonio Juan Llobera Luis, jefe de sección del servicio de Arquitectura de la dirección insular de Patrimonio, en sustitución de D^a. Francesca Tugores Truyol, agradeciéndole los servicios prestados.
- 2.- Comunicarlo a las personas interesadas ya la Secretaría de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.
- 3.- Publicar el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
- 4.- Dar cuenta a la Comisión Insular de Patrimonio Histórico en la primera sesión que se celebre.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de febrero de 2024)

La presidenta de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico
Antonia Roca Bellinfante

